



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

22.- Pregunta N.º 1001, relativa a medidas concretas que se han tomado para facilitar la integración y adaptación de los refugiados ucranianos llegados a nuestra Comunidad Autónoma, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-1001]

23.- Pregunta N.º 1002, relativa a medidas concretas que se han tomado para ayudar a las familias cántabras que hayan acogido a refugiados ucranianos, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-1002]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 22 y 23, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1001, relativa a medidas concretas que se han tomado para facilitar la integración y adaptación de los refugiados ucranianos llegados a nuestra comunidad autónoma.

Y pregunta número 1002, relativa a medidas concretas que se han tomado para ayudar a las familias cántabras que han acogido a refugiados ucranianos. Presentadas por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Doy por formuladas las preguntas gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contesta el vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Sr. Zuloaga.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Presidente, señorías, buenas tardes de nuevo.

Bueno, lo primero que quiero poner de manifiesto es que el Gobierno de Cantabria está trabajando en colaboración con el Gobierno de España en el ámbito de nuestras competencias y recursos, que así lo requieren, atendiendo evidentemente, al ámbito competencial propio de cada institución Gobierno de España en la atención a la crisis humanitaria y las comunidades autónomas.

Como sabrán, el sistema de acogida y refugio tiene tres fases de implantación de implantación competencial de competencia estatal. La primera fase, que es la fase inicial de emergencia y evaluación, luego está la fase de acogida temporal y, por último, la fase de acogida. Cada una de estas fases tiene sus tiempos de implantación, siempre pensando en la mejor integración de las personas que llegan a nuestro país, refugiados o desplazadas.

Como sus señorías saben, ya que comparecí a petición propia en este Parlamento para informar sobre la comisión de ayuda y refugio que pusimos en marcha el pasado 9 de marzo, desde el Gobierno de Cantabria está trabajando en colaboración con todas las instituciones y las ONG implicadas en la gestión de acogida de refugiados que, como saben, en esta primera fase que realizamos en Cantabria es a través de Cruz Roja.

Como datos a aportar, somos la tercera comunidad autónoma con más porcentaje de población desplazada ucraniana sobre el total un 2,4, un 2,40 por ciento. Eso da una idea de la logística y esfuerzo que se está realizando ahora mismo- insisto- de forma mayoritaria por Cruz Roja. Son 1.139 los permisos de personas desplazadas desde Ucrania que tenemos en Cantabria, 702 mayores de edad y 477 menores; 432 de estas personas están dentro del sistema de acogida de Cruz Roja. Por lo tanto, un 40 por 100 dentro de la vía institucional de Cruz Roja, hay un 60 por 100 apoyadas en familias y recursos particulares.

El Gobierno de Cantabria, en su conjunto, dentro de la emergencia y necesidad de la situación, así como por responsabilidad de la cogobernanza a que tenemos como comunidad autónoma, establecimos un plan de primera acogida, compuesto por las siguientes fases:

Esa primera acogida puso en marcha el servicio telefónico para orientación inicial y el desarrollo del banco de recursos. También la disposición de un primer alojamiento de urgencia, tanto a través de Cruz Roja como en el albergue de Solórzano.

Desarrollamos también un programa de apoyo psicosocial a las personas venidas de Ucrania y, evidentemente, la atención a los menores que venían sin referencia familiar.

En una segunda fase, se trabajó ya en la escolarización de los niños y niñas con un sistema de apoyo, hablamos de 432 alumnos y alumnas en Cantabria.



El desarrollo de todas las medidas necesarias para atender su situación de salud, en estos momentos están ya dentro del sistema sanitario registradas 500 nuevas tarjetas sanitarias, entendiendo que ninguna persona desplazada de Ucrania ha tenido que esperar a contar con tarjeta sanitaria para desarrollar ningún trámite sanitario, es decir, hemos atendido personas que se convierten en pacientes, en tratamientos de cáncer o incluso madres que, que dan a luz a sus hijos ya en Cantabria.

También se ha desarrollado el, las guías de apoyo a las personas refugiadas, evidentemente, en su idioma. Hemos puesto en marcha el servicio de traducción, tanto para el día a día de los refugiados, como para los profesionales de la sanidad y para el servicio de atención a los servicios sociales de los ayuntamientos de Cantabria.

Hemos puesto recursos económicos, medios humanos y todas las herramientas necesarias para contribuir en la integración de los desplazados desde Ucrania, a las personas desplazadas desde Ucrania, atendiendo a la coordinación con las ONG, insisto, Cruz Roja y con los ayuntamientos.

En estos momentos las 702 personas que disponen ya de permiso de desplazado y, a la vez su permiso de trabajo, que les permite trabajar en cualquier sector, está expedido por el tiempo de un año más otro prorrogable. El perfil de estas personas en Cantabria es de que el 77 por 100 son mujeres jóvenes con menores a cargo y sin conocimiento pleno del idioma. En menos de dos meses de estancia en España, según los datos que arroja el Ministerio de Seguridad Social, más de 3.000 personas con estatus de desplazado ucraniano están trabajando, lo que obedece a un 6,5 por 100 de la población desplazada.

En Cantabria, el 9 de junio empiezan en todas las sedes de las que dispone Cruz Roja, las charlas de asesoramiento sobre el empleo, insisto dos meses y medio después de que empezaran a llegar personas a Cantabria. Y en el mes de julio también empezarán los cursos de español específicos para estas personas, entendido este curso como un vehículo para facilitar su integración también en el mundo laboral.

Como verán, no se ha dejado de trabajar en ningún momento para que la integración de las personas, mujeres y menores en su inmensa mayoría, que se han visto obligadas a abandonar su país por causa de la guerra, sea eficaz y efectiva en Cantabria.

En cuanto a las ayudas a las familias cántabras o personas que en Cantabria han acogido a familias venidas de Ucrania, si estas familias que han acogido necesitan una ayuda extraordinaria es a través de los servicios sociales de los ayuntamientos, previo informe técnico. Y en igualdad de condiciones con cualquier otro vecino o vecina el municipio desde donde se les puede ayudar a través de los fondos de emergencia con los que cuentan los ayuntamientos en colaboración con la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, para tramitar estas ayudas.

Herramientas que ya existen, instrumentos que ya existen y que deben de ser implementados en la colaboración entre ayuntamientos y las diferentes consejerías del Gobierno de Cantabria.

Por último quiero aprovechar esta pregunta del Grupo Ciudadanos para agradecer el trabajo que los profesionales, las profesionales de Cruz Roja, vienen desarrollando en Cantabria; también la disposición de innumerables empresas de Cantabria que han colaborado con Cruz Roja en la puesta a disposición de plazas, hablamos de hoteles, hostales y alojamientos; en el trabajo, que vienen haciendo otras ONG como el Movimiento por la Paz y Nueva Vida, por también esa labor de primera acogida que se irá desarrollando en los próximos meses. Y, evidentemente, al movimiento OBERIG, que en Cantabria ha servido de coordinación y en muchos casos de traducción para muchos de los elementos de conflicto.

Como sabéis, el grupo de trabajo sigue en marcha, se reúne de forma semanal y una vez cada mes se reúne de forma completa para hacer seguimiento del avance de estas políticas de integración de las personas desplazadas de Ucrania en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor vicepresidente.

No hay turno. No, la señora diputada, no hay turno de réplica.

Por lo tanto, una vez finalizado el debate, damos por concluida la sesión de hoy. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos)